



Ciudad de México.
11 de mayo de 2022

www.inai.org.mx



- “Para avanzar en el tema de la rendición de cuentas, todo proyecto de infraestructura debe respaldarse con información sólida, más si se trata de uno de los proyectos insignia”, afirmó la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas
- El INAI ha sido congruente en sus distintas resoluciones sobre el Tren Maya; se privilegia la máxima publicidad, apuntó

FONATUR TREN MAYA DEBERÁ BUSCAR Y, EN SU CASO, ENTREGAR MANUALES PARA CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMA SAP: INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a FONATUR Tren Maya buscar y, en su caso, entregar los manuales técnicos o materiales con los que cuenten o que se hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas SAP, herramienta de gestión que permite controlar diversos procesos administrativos en instituciones públicas y privadas.

“Para avanzar en el tema de la rendición de cuentas, todo proyecto de infraestructura debe respaldarse con información sólida, más si se trata de uno de los proyectos insignia (...) el caso del llamado Tren Maya, es un megaproyecto de interés prioritario para el Gobierno Federal; es un buen proyecto (...) no estamos la sociedad en contra del proyecto, lo que se está solicitando es información, porque es un proyecto de interés público; el INAI ha sido congruente con la búsqueda de la máxima publicidad, en torno a lo relacionado con el Tren Maya, un proyecto de máximo interés para la sociedad y que si bien promete desarrollar la región sur de nuestro país, también es cierto que existe preocupación por el equilibrio ecológico, pero lo más importante: la sociedad necesita conocer la información”, señaló la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas al exponer el caso ante el Pleno.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Resaltó que la construcción del Tren Maya implica el manejo de una gran cantidad de información, respecto de la cual el INAI ha sido consistente en sus resoluciones que han privilegiado siempre la máxima publicidad y el interés público que hay alrededor de la obra, enfatizó la Comisionada Del Río Venegas.

Un particular solicitó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a FONATUR Tren Maya, información sobre los manuales técnicos o materiales con los que cuenten o que se hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas SAP.

El sujeto obligado no respondió dentro de los 20 días correspondientes, por lo que el solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI; en una contestación extemporánea, FONATUR Tren Maya manifestó no haber hallado información alguna en su Subdirección de Escalas Náuticas, ni en la Supervisión de Administraciones Portuarias Integrales.

El sujeto obligado incluso no rindió alegato alguno, y en el análisis de la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río se concluyó que el sujeto obligado no buscó la información solicitada en todas las unidades administrativas competentes para conocer lo requerido.

Por lo anterior, el Pleno del INAI, de manera unánime, ordenó a FONATUR Tren Maya realizar una búsqueda de la información solicitada en todas y cada una de las unidades administrativas competentes, entre las cuales no podrá omitir la Dirección General, con el objeto de localizar los manuales técnicos o materiales para la capacitación de los trabajadores en la utilización de los sistemas SAP.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Norma Julieta del Río Venegas](#)

Sujeto Obligado: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Folio: [330014222000179](#)

Expediente: RRA 4891/22



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)